

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>COMITÉ DE CONTROL INTERNO</b> | <b>VERSIÓN</b><br><b>01</b>                                      |
|   |  | <b>ESDESOCIAC01</b><br><b>FECHA EDICIÓN</b><br><b>02-01-2024</b> |

**ACTA No. 002**  
**DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024**

En Valledupar, a las 8:30 am, del día 16 del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la sala de juntas de las instalaciones del Área Metropolitana de Valledupar los integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno de la entidad, conforme a la convocatoria realizada por la secretaria técnica del comité el día 10 de diciembre de 2024 mediante citación escrita enviada vía Email Institucional y de conformidad con lo estipulado en el artículo octavo, décimo segundo y décimo tercero de **la Resolución Metropolitana Número 000415 del 22 de noviembre de 2019.**

Estuvieron presentes el 100% de los miembros integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno de la entidad

**Asistentes:**

DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ, Director del Área Metropolitana de Valledupar.

DARIO JOSE MARTINEZ FORERO, Secretario General Área Metropolitana de Valledupar.

JORGE LUIS FERNÁNDEZ KETTYL, Profesional Universitario, Código 2019, Grado 01 de Planeación, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente del Área Metropolitana de Valledupar

FABER JOSE CAÑIZARES MURGAS, Profesional Universitario, Código 2019, Grado 02-Financiero secretaria general del Área Metropolitana de Valledupar.

LUIS EDUARDO APONTE MEJIA, Auxiliar administrativo, Código 407, Grado 02 del Área Metropolitana de Valledupar.

JAVIER ENRIQUE PINO RODRIGUEZ, Asesor de Control Interno del Área Metropolitana de Valledupar.

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a Lista y Verificación de Asistencia.
2. Presentación Informe Final Plan General de Auditoria Vigencia 2024-PGA.
3. Seguimiento y Avance Plan de Mejoramiento Interno Vigencia 2023-PGA.
4. Proposiciones y Varios

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.**

El secretario procedió a llamar a lista constatando la asistencia del 100% de los miembros convocados a la presente reunión.

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br><small>ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR</small> | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><br><b>COMITÉ DE CONTROL INTERNO</b> | <b>VERSIÓN</b><br><b>01</b>                                      |
|  |  | <b>ESDESOCIAC01</b><br><b>FECHA EDICIÓN</b><br><b>02-01-2024</b> |

## 2. PRESENTACIÓN INFORME FINAL PLAN GENERAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2024.

Una vez realizada la verificación del Quorum, el Asesor de Control Interno de la entidad, realiza una breve descripción de las auditorías programadas y desarrolladas durante la vigencia 2024, mencionando que para la fecha del presente Comité se daba cumplimiento al 100% de lo programado.

Señalando en cada uno de los procesos y procedimientos auditados el número de las no conformidades y observaciones identificados por el equipo auditor.

El **Dr. Javier Enrique Pino Rodríguez** realizó especial énfasis en que se dio cumplimiento en un 100% de lo planeado por la oficina de control interno y/o quien haga sus veces.

Aclara que en cuanto a las 5 observaciones encontradas en desarrollo del PGA-AMV-2023-, éstas se encuentran con avances en el Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad para la vigencia 2024.

Adicional a lo anterior, el **Dr. Pino** expone las conclusiones y recomendaciones del proceso auditor, manifestando la importancia de apropiar los componentes de calidad del MIPG y la revisión de los indicadores de gestión en los diferentes procesos de la entidad.

El **Dr. Pino** asesor de control interno del Área Metropolitana de Valledupar continúa con la palabra para presentar el informe final del **PGA-AMV- 2024**-informando que para su desarrollo y ejecución se consideraron aspectos, asociados a procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control entre otros teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Normatividad vigente:** se incluirán en la vigencia 2023 las auditorías exigidas por la normatividad vigente aplicable para la entidad.
- **Prioridades de la alta dirección:** se incluirán en el plan anual de auditorías los procesos que a solicitud de la Alta Dirección deber ser auditados.
- **Criterios de calificación:** aplicable para procesos estratégicos, misionales , de apoyo de control

El presente informe cumple con los lineamientos y estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI en sus 5 componentes, es decir a partir de los módulos de; Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, de conformidad con los lineamientos del decreto 1499 de 2017.

La Oficina de Control Interno y/o quien haga sus veces, presenta el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno MECI, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de diciembre del 2024 el cual busca detallar la continuidad del trabajo en la actualización, socialización, difusión y empoderamiento de los productos mínimos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, requeridos en cada elemento para la efectividad del Sistema de Control Interno, bajo el modelo actualizado MECI:1000:2015, En concordancia con el Decreto 648 del 2017 y el Decreto 1499 del 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública en la integración con MIPG, el cual busca detallar el avance de la gestión, con la información suministrada por las dependencias de la entidad, las cuales en

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br><b>ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR</b> | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><br><b>COMITÉ DE CONTROL INTERNO</b> | <b>VERSIÓN</b><br><b>01</b>                                      |
|  |  | <b>ESDESOCIAC01</b><br><b>FECHA EDICIÓN</b><br><b>02-01-2024</b> |

conjunto son responsables de la implementación y ejecución del Modelo Estándar de Control Interno

Una vez realizada la presentación inicial del informe original se presentaron aspectos que no estaban contemplado en dicho informe que producto de estas fueron incluidas en el informe final.

En ese orden de idea el **Dr. Pino** explica que para la ejecución del PGA-2024 se desarrollaron auditorias teniendo en cuentas procesos que se relacionan a continuación:

- **Procesos de Evaluación por Mandato Legal.**
- **Procesos de Evaluación Independiente.**
- **Asistencia a Comités (interinstitucionales e institucionales).**
- **Aseguramiento del Proceso Interno. Y**
- **Procesos de Asesorías y Acompañamientos.**

Durante la vigencia 2024 se realizaron las auditorias por Mandato Legal aplicables a la entidad y que contaron con la informacion disponibles para su realizacion entre otras los seguimientos que se relacionan a cobtinuacion:

- **Medición del Desempeño Institucional-MDI.-**
- **Informe Semestral Evaluación Sistema de Control Interno.**
- **Informe Sobre la Atención Prestada por la Entidad, por Parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.-PQRSD-**
- **Informe Evaluación Control Interno Contable**
- **Informe Austeridad del gasto**
- **Informe Derecho de Autor Software**
- **Informe Cuenta Anual SIRECI/SIA Contraloría Departamental**
- **Informe Seguimiento Plan de Mejoramientos Contraloría Departamental**
- **Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**
- **Informe Plan de Mejoramiento Archivístico**
- **Informe Seguimiento Plan de Acción**

En cuanto a la las auditorias de Procesos de Evaluacion Independiente se realizaron teniendo en cuenta su alcance y la disponibilidad del personal de apoyo al de la Oficina de Control Interno y/o quien haga sus veces, se realizaron anditorias:

- **Ejecucion Presupuestal y de Reservas presupuestales.**
- **Relacion de Acreencias a Favor de la Entidad Pendiente de Pago.**
- **Evaluacion y Verificacion del sistema SIGEP.**
- **Seguimiento a la Publicacion de SECOP II.**
- **Saneamiento Contable**
- **Informes a CGN y CGR**
- **Capacitacion, Binestar Social e Incentivos entre otras**
- **Avance del Modelo de Planeacion y Gestion –MIPG-**

Para la asistencia a los comites ( Interintistucionales e Institucionales). El asesor de control control interno durante la vigencia 2024 NO asistio a los comite Interintistucionales de auditoria a nivel Municipal y a los comité Institucionales a nivel departamentan ya que no se recibio invitacion alguna durante el 2024, mas

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br><small>ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR</small> | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><br><b>COMITÉ DE CONTROL INTERNO</b> | <b>VERSIÓN</b><br><b>01</b>                                      |
|  |  | <b>ESDESOCIAC01</b><br><b>FECHA EDICIÓN</b><br><b>02-01-2024</b> |

sin embargo asistió a dos(2) al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y dos(2) al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En cuanto al aseguramiento del Proceso Interno, se realizaron mesas de trabajo a fin hacer seguimiento y evaluación a la gestión de los distintos procesos estratégicos, misionales y de apoyo y revisar los avances durante el 2024 del plan de mejoramiento interno de las observaciones que se presentaron en la ejecución del PGA-2023.

Con respecto a los procesos de asesorías y acompañamientos el asesor de control interno y/o quien haga sus veces periódicamente realizaba reuniones con los diferentes líderes de los procesos con el fin de identificar las necesidades de las diferentes oficinas y subdirecciones acorde a sus necesidades y sugerencias específicas dando cumplimiento a la labor de aseguramiento, acompañamiento de las situaciones encontradas con el fin subsanar y mejorar las debilidades encontradas en los diferentes procesos estratégico, misionales y de apoyo en la entidad.

el **Dr. Pino** informa a los demás miembros del comité institucional de coordinación de control interno que durante el desarrollo del PGA-2024-AMV se evidenciaron **11 observaciones y/o debilidades** en los procesos que se relacionan a continuación:

| PROCESO   | Nº OBSERVACIONES |
|---|------------------|
| Gestión de planeación, desarrollo territorial y ambiental | <b>3</b>         |
| Gestión de talento humano, recursos físicos y TICs        | <b>2</b>         |
| Gestión jurídica  | <b>1</b>         |
| Gestión de adquisiciones y contrataciones                 | <b>1</b>         |
| Gestión documental y archivística                         | <b>2</b>         |
| Gestión financiera  | <b>2</b>         |
| <b>TOTAL OBSERVACIONES</b>                                | <b>11</b>        |

Continúa diciendo el asesor de control interno respecto a estas observaciones que el riesgo materializado y la causa raíz están descritas en el Informe Ejecutivo de Gestión Anual de Control Interno **Ver Informe (Anexo N° 1)**.

Estando en este punto de la reunión y una vez expuesto anteriormente el Informe Ejecutivo de Gestión Anual de Control Interno con todas y cada una de las observaciones y/o debilidades encontradas en las distintas auditorías contenidas en el PGA-2024, el **Dr. Pino** asesor de control interno de la entidad solicita a los demás miembros integrantes y asistente a este comité, que una vez escuchado este informe sea aprobado.

Propuesta que una vez revisada con los ajustes y modificaciones realizadas al informe final fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los asistentes.

### **3. SEGUIMIENTO Y AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO VIGENCIA 2023**

Se hace la presentación del informe al seguimiento al plan de mejoramiento interno contenidos en el informe, producto de las observaciones encontradas en el desarrollo del PGA-2023 y que la entidad suscribió para la vigencia 2024, con el fin de subsanar las observaciones encontradas en su ejecución.

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
| <br>ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><br><b>COMITÉ DE CONTROL INTERNO</b> | <b>VERSIÓN</b><br><b>01</b> |
|   |  |                             |

A la fecha del presente Comité se refleja un Avance del 40% en cumplimiento de las 5 observaciones realizadas por el equipo auditor durante el 2024.

Continúa diciendo el **Dr. Pino** que para el plan de mejoramiento interno 2025 este deberá contener las acciones correctivas de las observaciones y/o debilidades que no se desarrollaron en el plan de mejoramiento 2024 más las observaciones encontradas en el desarrollo del PGA.2024-AMV.

Una vez revisado el avance en el plan de mejoramiento de auditorías interna fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los asistentes

### 3.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

Dr. **JAVIER ENRIQUE PINO RODRIGUEZ**, secretario técnico del Comité de Coordinación de Control Interno propone a los demás miembros las siguientes proposiciones:

- 1) Realizar la revisión a la resolución 000415 del 22 de noviembre de 2019, por medio la cual se crea el comité institucional de coordinación de control interno con el propósito que esta sea ajustada al nuevo marco normativo.
- 2) Elaboración del plan de mejoramiento interno para la vigencia 2025 con el fin que la entidad pueda avanzar con mayor celeridad

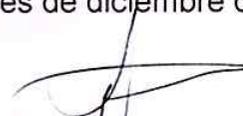
Propuesta que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los asistentes.

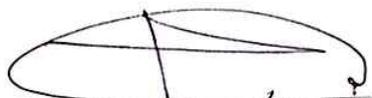
No siendo más los temas a tratar se da por terminado el presente comité por los miembros asistente a este comité.

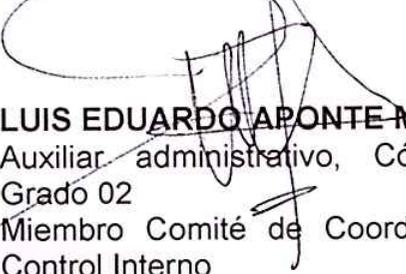
Se firma en Valledupar a los 16 días del mes de diciembre de 2024.

  
**DARÍO JOSÉ MARTÍNEZ FORERO**  
 Secretaria General

Miembro Comité de Coordinación de Control Interno

  
**JORGE LUIS FERNÁNDEZ KETTYL**  
 Profesional Universitario, Código 2019, Grado 01  
 Miembro Comité de Coordinación de Control Interno

  
**FABER JOSÉ CAÑIZARES MURGAS**  
 Profesional Universitario, Código 2019, Grado 02  
 Miembro Comité de Coordinación de Control Interno

  
**LUIS EDUARDO APONTE-MEJIA**  
 Auxiliar administrativo, Código 407, Grado 02  
 Miembro Comité de Coordinación de Control Interno

  
**DELWIN BOHORQUEZ**  
 Directora  
 Presidente Comité de Coordinación de Control Interno

  
**JIMENEZ JAVIER ENRIQUE PINO RODRIGUEZ**  
 Asesor de Control Interno  
 Secretaria Técnica Comité de Coordinación de Control Interno